

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS

AVISA

Que se ha señalado la hora de las 9 de la mañana del día 31 de Mayo de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Divisorio de Venta del bien Común de Mínima Cuantía, promovido por la señora MARIA NATALIA VASQUEZ ARISTIZABAL, en contra de JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS y ALBERTO JAVIER RAMIREZ JIMENEZ, radicado al número 17614 40 89 002 2019-00079 00, y que consiste en:

Un lote de terreno denominado “VILLA VISTA”, ubicado en la vereda “Manazas” de Supía, (Caldas), identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 115-0001983, y Código Catastral 00-0-023-165, con un área de 1.5 Has- (15.000m²), predio dedicado a la protección de una microcuenca manazas, por un costado, con cultivo de guadua, caña brava, árboles nativos. Sin posibilidad de mecanización, por la pendiente del terreno. Sería área de recreo, cuyos linderos son los siguientes: ### Por el Occidente: Con predio del señor Absalón y Fernando Valencia. Sur: Con predio del señor Absalón Valencia y la Quebrada Manazas. Oriente: Con la Quebrada Manazas y Absalón Valencia. Norte: Con predio del señor Juan Fernando Valencia y otro. ###. Al predio le corresponde un avalúo de **\$ 115.000.000.oo**.

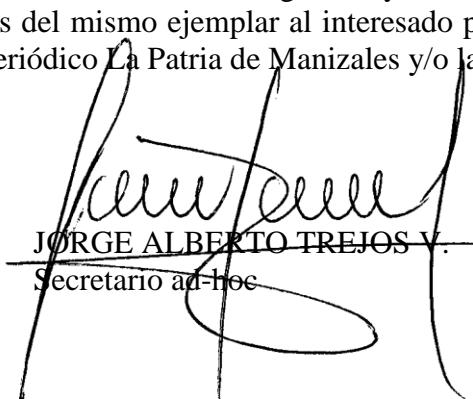
CIENTO QUINCE MILONES DE PESOS.

BASE DEL REMATE: Por ser primera licitación, será postor hábil y admisible el que cubra el 100% del avalúo dado al bien, y admitido como postor quien previamente consigne el dinero a órdenes del Juzgado, el 40% de dicho avalúo. La licitación comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una hora.

Para la aprobación del remate, el adquirente, deberá cancelar el impuesto del 5% del valor del remate señalado en el artículo 12, de la Ley 1743 del 26 de diciembre de 2014.

Como secuestre figura el señor JHON JAIRO DUQUE ARIAS, adscrito a la Empresa Dinamizar Administración S.A.S de la ciudad de Manizales, con teléfono celular 310 888 33 38 – 314 582 86 08, ubicado en la calle 20 # 22-27, Oficina 402, Edificio Cumanday.

De conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso de remate en la cartelera de la secretaría del Juzgado hoy 5 de Mayo de 2022, siendo las 8 a.m., entregándole 2 copias del mismo ejemplar al interesado para su publicación una sola vez el día domingo en el periódico La Patria de Manizales y/o la emisora Ingrumá Stéreo.


JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario ad-hoc

